RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA EL EXPEDIENTE NET473588 "OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL ESPACIO DEGRADADO POR LA MINERÍA METÁLICA "CEMENTACIÓN LAS VIÑAS", EN SOTIEL CORONADA. CALAÑAS (HUELVA)".

Visto el expediente de referencia del mismo resultan los siguientes

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- Por el Órgano de Contratación mediante resolución de fecha 20 de junio de 2018 se procedió a acordar el inicio del expediente de contratación.

SEGUNDO.- Reunidos los requisitos previos de preparación del expediente con fecha 2 de julio de 2018 se dicta resolución aprobándose el expediente, según lo previsto en el en el art. 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP) determinándose su tramitación mediante procedimiento Abierto.

TERCERO.- Se publica Anuncio de licitación en el Perfil del Contratante de Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía de la Plataforma de Contratación de la Junta de Andalucía, finalizando el plazo para su presentación el día 31 de julio de 2018.

CUARTO.- Se han presentado las ofertas que se relacionan a continuación:

Nº	PERSONA LICITADORA
1	ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A.
2	AZVI, S.A.
3	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.
4	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.
5	CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A.
6	FERROVIAL AGROMAN, S.A.
7	GOSADEX S.L.
8	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.
9	INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA, S.A.
10	INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.
11	JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A.
12	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCION, S.A.
13	MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L.
14	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
15	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.
16	TR CONSTRUYA, S.L.U.
17	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A

Código Seguro de verificación:U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	1/5

U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==

Nº	PERSONA LICITADORA
18	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.
19	UTE CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - AT FORTIS, S.L.
20	UTE CODELSUR PROYECTOS, S.L. -MULTIOBRAS IZQUIERDO, S.A.
21	UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. _ MARUBA, S.L. _ SANCHEZ Y LAGO, S.L.
22	UTE EXCAVACIONES ALETTA, S.A.U.- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.
23	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - CYCLUS ID, S.L.
24	UTE MARACOF S.L. - ARIDOS MENGIBAR, S.L
25	UTE RIO VALLE CONSTRUCCION Y OBRA PÚBLICA, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.
26	UTE TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.
27	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.

QUINTO.- A los efectos del art. 151.2 de la LCSP, la Mesa de Contratación acordó durante las distintas etapas del procedimiento, excluir o desestimar las ofertas presentadas por las siguientes personas licitadoras y por las circunstancias que se describen a continuación:

a) Se excluyó la oferta presentada por ADIANTE TECNOLOGÍA INGENIERIA Y SERVICIOS S.A. y CONSTRUCCIONES SEVILLA NEVADO, S.A. por no aportar la documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas conforme establece el anexo VI-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. En concreto, han aportado una oferta económica conforme al modelo de proposición económica incluido en el anexo VI-B o VI-C, pero no han aportado el presupuesto desglosado a nivel de unidades de obra, firmado y sellado, así como resumen de presupuestos que incluya P.E.M, G.G y BI, exigido en el citado anexo VI-A del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha servido de base a la licitación del expediente de referencia.

b) Se excluyó la oferta presentada por INDUSTRIAS AUXILIARES DE LA AGRICULTURA, S.A. al existir omisiones en la oferta económica presentada que impiden conocer lo fundamental de la oferta, tal como se recoge el apartado "3.2.2.3. Sobre n°3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas". En concreto, en el presupuesto desglosado FALTAN las 10 primeras unidades de obra, por lo que se desconocen sus precios unitarios.

c) Se excluyó la oferta presentada por GOSADEX S.L. GOSADEX S.L., al existir omisiones en la oferta económica presentada que impiden conocer lo fundamental de la oferta, tal como se recoge el apartado "3.2.2.3. Sobre N°3: Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante aplicación de fórmulas". En concreto, en el presupuesto desglosado NO se desglosa el capítulo 10, por lo que se desconocen los precios unitarios de las 10 unidades de obra que integran dicho capítulo

Código Seguro de verificación:U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	2/5

U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==

d) Se desestimó la oferta presentada por JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. debido a que la oferta económica presentada incurre en valores anormalmente bajos y tras el trámite de audiencia aporta documentación por la que el valor desproporcionado no queda debidamente justificado por los motivos señalados en el Informe emitido por la Dirección solicitante de la contratación de fecha 26 de noviembre de 2018.

SEXTO.- Con fecha 28 de noviembre de 2018, se reúne la Mesa de Contratación para la determinación de la clasificación decreciente de ofertas resultando lo siguiente:

	Empresa	Programación de los trabajos Hasta 25 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 75 puntos	Valoración Total
1	FERROVIAL AGROMAN, S.A.	22,50	1.644.671,26 €	75,00	97,50
2	CONSTRUCCIONES SÁNCHEZ DOMINGUEZ-SANDO, S.A.	24,00	1.813.009,82 €	67,32	91,32
3	JOCA INGENIERÍA Y CONSTRUCCION, S.A.	21,00	1.780.440,17 €	68,81	89,81
4	TR CONSTRUYA, S.L.U.	20,50	1.790.005,08 €	68,37	88,87
5	UTE GÉVORA CONSTRUCCIONES, S.A. - CYCLUS ID, S.L.	18,50	1.761.186,12 €	69,69	88,19
6	UTE RIO VALLE CONSTRUCCION Y OBRA PÚBLICA, S.L. - ARPO EMPRESA CONSTRUCTORA, S.A.	21,00	1.819.366,77 €	67,03	88,03
7	UTE EXCAVACIONES ALETTA, S.A.U.- ACSA, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U.	24,00	1.920.448,16 €	62,42	86,42
8	MEZCLAS Y BITUMINOSOS, S.L.	20,50	1.844.661,73 €	65,88	86,38
9	VIAS Y CONSTRUCCIONES, S.A.	21,50	1.877.177,65 €	64,40	85,90
10	CONSTRUCCIONES MAJOIN, S.L.	17,50	1.836.463,22 €	66,25	83,75
11	TRAFISA CONSTRUCCION Y MEDIOAMBIENTE, S.A	17,00	1.900.684,92 €	63,33	80,33
12	UTE CODELSUR PROYECTOS, S.L. -MULTIOBRAS IZQUIERDO, S.A.	19,50	1.956.980,00 €	60,76	80,26
13	UTE CHM, OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A. - AT FORTIS, S.L.	21,50	2.000.979,73 €	58,75	80,25
14	SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L.	18,00	1.938.775,56 €	61,59	79,59
15	GRUCAL INFRAESTRUCTURAS, S.A.	13,00	1.839.769,84 €	66,10	79,10

Código Seguro de verificación:U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	3/5

U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==

	Empresa	Programación de los trabajos Hasta 25 puntos	Importe Ofertado	Valoración económica Hasta 75 puntos	Valoración Total
16	TRANSFORMACIONES Y EMBALSES PARRA, S.L.	19,50	1.989.916,08 €	59,26	78,76
17	PADELSA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	21,50	2.035.959,98 €	57,16	78,66
18	INGENIERÍA DE SUELOS Y EXPLOTACIÓN DE RECURSOS, S.A.	19,50	1.999.968,19 €	58,80	78,30
19	UTE MARACOF S.L. - ARIDOS MENGIBAR, S.L	21,00	2.153.198,48 €	51,81	72,81
20	UTE TALLERES Y GRÚAS GONZÁLEZ - ALBAIDA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	16,50	2.082.324,03 €	55,04	71,54
21	AZVI, S.A.	20,50	2.176.154,27 €	50,76	71,26
22	UTE ENEAS SERVICIOS INTEGRALES, S.A. _ MARUBA, S.L. _ SANCHEZ Y LAGO, S.L.	17,00	2.374.324,41 €	41,73	58,73

En consecuencia, se requirió a FERROVIAL AGROMAN, S.A., persona licitadora con la mejor oferta, la documentación necesaria en cumplimento del art. 150.2 del LCSP la cual, según consta en el expediente, se ha presentado por la empresa en el plazo establecido, habiéndose comprobado ésta y resultado conforme.

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 16 de enero de 2019, la propuesta de adjudicación que en ella se formula y acreditado el cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, en uso de las facultades que me confiere lo establecido en la legislación vigente y conforme a lo previsto en el apartado g) del artículo 16 del Decreto 104/2011, de 19 de abril, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía (BOJA 29/04/2011, núm. 83), este órgano de contratación:

RESUELVE

PRIMERO.- Excluir la oferta presentada por JIMÉNEZ Y CARMONA, S.A. por las circunstancias descritas en la letra d) del antecedente quinto de la presente resolución.

PRIMERO.- Adjudicar el expediente **NET473588 "OBRA PARA LA EJECUCIÓN DE LAS ACTUACIONES INCLUIDAS EN EL PROYECTO DE RESTAURACIÓN DEL ESPACIO DEGRADADO POR LA MINERÍA METÁLICA "CEMENTACIÓN LAS VIÑAS", EN SOTIEL CORONADA. CALAÑAS (HUELVA)"**, a la empresa FERROVIAL AGROMAN, S.A., por el importe de **1.644.671,26 € (IVA no incluido),** confirmando la propuesta efectuada por la mesa de contratación

SEGUNDO.- Formalícese el contrato en los plazos previstos en el artículo 153 de la LCSP.

Código Seguro de verificación:U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	4/5

U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==

TERCERO.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación, o directamente recurso Contencioso-Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda en el plazo de DOS MESES a contar desde el día siguiente al de su notificación, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8, 3, 14, 1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa..

Y para que así conste a los efectos oportunos se firma por el Órgano de Contratación de la Agencia de Medio Ambiente y Agua de Andalucía según Decreto 439/2015, de 29 de septiembre, por el que se dispone su nombramiento, publicado en BOJA núm. 193, de 2 de octubre de 2015.

Código Seguro de verificación:U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verifirma.agenciamedioambienteyagua.es
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	ANTONIO GALAN PEDREGOSA		FECHA	04/02/2019
ID. FIRMA	ws051.juntadeandalucia.es	U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==	PÁGINA	5/5

U3LwOxsfO+qJblxC9Sy6bA==